



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la falta de personal facultativos idóneos en Endocrinología Infantil destinados a atender a pacientes con Pubertad Precoz, en el sistema de salud del Municipio de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA

Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

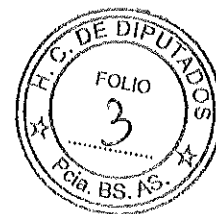
El presente proyecto tiene por objeto resaltar la preocupación manifestada por parte de los vecinos del Municipio de General San Martín, debido a la falta de profesionales en la especialidad de Endocrinología Infantil en el sistema de salud de dicho Municipio.

Partiendo de la definición de Pubertad Precoz la cual es entendida como la aparición de cambios de desarrollo sexual y de crecimiento somático, de la misma manera ordenada, gradual y progresiva que la pubertad normal, pero a una edad menor a la esperada. Dicha anomalía trae como signos y síntomas principales problemas de crecimiento y de personalidad en quienes lo padecen. Además, ocasiona consecuencias de índole orgánico como problemas en relación a la estatura y en los huesos, también puede producir conflictos a nivel psíquico.

la Pubertad Precoz ha aumentado con la pandemia por COVID-19 a nivel mundial, aun con aparente causa desconocida. La ausencia de estadísticas sobre la misma, sumado a la falta de recursos tanto de profesionales como de información provoca que la detección temprana, fundamental en estas cuestiones, se vea entorpecida.

Como en cada situación de salud, en donde la Pubertad Precoz no está exenta, el pronto diagnóstico es fundamental para comenzar el tratamiento pertinente y darle una mejor calidad de vida a cientos de niños y niñas de nuestra Provincia y, por efecto, también a sus seres queridos.

Garantizar un tratamiento eficaz y desde el sistema de salud público, también es parte de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en relación a su salud en donde se le debe disponer de oportunidades para desarrollarse de una manera saludable en relación a su salud física, mental y social.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En la Provincia de Buenos Aires, como en el resto del país, son numerosas las familias que cuentan entre sus miembros a niños y niñas con esta problemática. Según Red de Familias con Pubertad Precoz es necesario para el tratamiento de dicha enfermedad, contar con facultativos idóneos en el tema, como lo son los Endocrinólogos Infantiles. Por tal motivo, debe ser prioridad que los centros de atención municipales y provinciales de la Provincia de Buenos Aires cuenten con especialistas en esa disciplina.

Por los motivos expuestos es que solicito a las Diputadas y los Diputados que integran esta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente proyecto.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA

Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires